

SIV-1130

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

23 de enero de 2020

Atención : Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto : Remisión de Hecho Relevante sobre la publicación en el periódico de las modificaciones al Reglamento Interno y al Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVIFC-029).

Distinguido Superintendente:

Luego de externarle un cordial saludo, en virtud de lo dispuesto por la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, les remitimos para su conocimiento, la publicación realizada el día miércoles veintidós (22) de enero del año en curso, a través del periódico "HOY" en la página 9A, de la sección EL PAIS, mediante la cual, se publicó un resumen de las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y al Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVIFC-029), poniendo en conocimiento a los aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVIFC-029) y al público en general.

De igual modo, se dio conocer que a través de la página web de la sociedad administradora <https://pioneerfunds.do/>, se encontraban el reglamento interno del fondo y su prospecto de emisión con las modificaciones integradas. Así mismo, se informó, que las modificaciones realizadas entrarán en vigencia a partir del día 21 de febrero del 2020, indicándose que los aportantes que puedan no estar de acuerdo con las modificaciones, cuentan con un plazo de al menos treinta (30) días, para vender sus cuotas en el mercado secundario.

Adjunto a la presente comunicación, remitimos el extracto del periódico con el contenido de la publicación realizada y la presentación de las modificaciones realizada por el representante de la sociedad administradora expuesta a los aportantes.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,



Héctor D. Garrido Mejía
Representante



Temo aseguro es Leonel quien más ha endeudado país

Dice en actual gestión deuda no ha crecido tanto

EMILIO GUZMÁN M.
e.guzman@hoy.com.do

El presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Temístocles Montás, afirmó ayer que el expresidente Leonel Fernández no tiene calidad para cuestionar la política de endeudamiento del país y le recordó que al abandonar el

gobierno en 2012 la deuda del sector público no financiera era el 37% del Producto Interno Bruto (PIB).

Indicó que ocho años después el nivel de esa deuda del sector público no financiero es de 39%, es decir que solo ha aumentado 2% de PIB.

"Quien puso al ex presidente Fernández a hablar de eso lo ha metido en un tremendo lío, porque si aquí alguien endeudó al país de una manera importante, ese fue Leonel Fernández", expresó Montás en una nota.

El expresidente Fernández acusó al gobierno de endeudar al país y de dilapidar más de siete mil millones de dólares.

Montás dijo que Fernández pierde de vista que al hablar del sector público consolidado hay que incluir la deuda del Banco Central y tomar en cuenta que la responsabilidad fundamental que le corresponde al gobierno es la del sector público no financiero.

Dijo que en el período de Leonel la deuda del sector público no consolidado, en



Juan Temístocles Montás.

particular en 2007, llegó al 17% del PIB y en 2012, cuando entrega el gobierno a Danilo estaba en el 37%.

"O sea que si hay un gobierno que tuvo vocación endeudadora fue el de Fernández y si vamos a hablar de responsabilidad fiscal en uno u otro gobierno, el de Danilo Medina ha sido más responsable fiscalmente que el de Fernández", dijo.

Señaló que cuando Medina llegó al gobierno el déficit del sector público consolidado era de 8% y ahora ha bajado a 4%.

Montás dijo que el gobierno de Medina ha hecho un ajuste fiscal importante, lo que explica que la deuda del sector público no financiero no haya crecido tanto.

Dijo que cuando se escucha a Fernández hablar del tema "da la impresión de que él no estuvo en el PLD y que nunca ha gobernado."

Montás señaló que el endeudamiento preocupa, pero que en todas partes del mundo los gobiernos recurren a financiamientos para poder poner en marcha obras de infraestructura. ●

A su suerte están condenados cementerios SDO

Tanto el de Hato Mayor como el de Manoguayabo necesitan que las autoridades les hagan arreglos

TROI ORLANDO ESPEJO
troiorlando@hotmail.com

Entre el hedor, mucho lodo, tumbas destruidas y poca vigilancia descansan los restos de cientos de personas en los cementerios de Hato Nuevo y Manoguayabo de Santo Domingo Oeste, ante la mirada indiferente de las autoridades.

Solo es necesario pararse en la entrada de ambos camposantos para observar

el estado de abandono en que permanecen, lo cual preocupa a los munícipes, pues entienden que sirve de refugio a vándalos de la zona que saquean las tumbas o consumen drogas.

En una visita hecha por HOY a ambos camposantos se pudo constatar que a parte de la sobrepoblación de tumbas, no existe una verja que bordee en las paredes y en su interior abandono es total.

"Aquí a cada rato aparecen las tumbas abiertas y con las cruces rotas, porque los tigueros se meten hacer de las suyas y no hay quien los controle", dijo Eusebia Aponte quien vive a pocos metros del cementerio de Hato Nuevo. Con la putrefacción de cadáveres, como su aire para respirar,



Parte del estado en que está el cementerio de Hato Mayor

Juan Méndez, quien por 12 años se encarga de cuidar el cementerio, externó su preocupación y de sus esfuerzos para evitar la entrada de mozalbetes cons-

tantemente. "Cuando un muchacho de esos rompe algo o saca una cruz me hace daño a mí, porque la gente que viene piensa que fui yo que lo hice para meter



Tumbas al descubierto

otro muerto", dijo. Algunos munícipes entienden que es un descuido de las autoridades municipales que tanto el de Manoguayabo como el de Hato Nuevo no

tengan la supervisión y el adecuamiento necesario incluso para evitar enfermedades a los familiares de los difuntos que visitan las tumbas periódicamente. ●

ZOOM

En el cementerio de Manoguayabo

Antonio Paulino, quien es zacateca y cuidador de este camposanto, aclaró que no fue en este lugar que el grupo de estudiantes recientemente profanó la tumba y la subió a las redes sociales, sino que fue en el de Hato Mayor. "La prensa cree que fue aquí, pero no", dijo Paulino, quien lleva 20 años evitando de que hagan actos de brujería allí o que delincuentes penetren en el pequeño cementerio.

Libro aborda identidad y aporte cultural de los taínos

Autor define ese pueblo soporte para formación dominicanidad

El libro "Taínos, arte y sociedad", escrito por el historiador Manuel García Arévalo, fue puesto a circular en la Casa de América, en Madrid. Relata la historia identitaria, cultura y expresión artística de los pueblos originarios de la República Dominicana.

Una nota indica que fue presentado por la embajada en España y el Banco Popular, entidad que lo auspició, dentro de las actividades por la feria de turismo Futur 2020.

El texto dice que el embajador en España, Olivo Rodríguez Huertas, expresó sobre el libro que "se trata de una exhaustiva investigación sobre los habitantes originarios de la Isla de Santo Domingo, y el impacto de su cultura en muchas de las tradiciones actuales del pueblo dominicano", al tiempo de expresar "su agradecimiento al Banco Popular Dominicano por hacer posible esta presentación en Madrid".

Indica que asistieron además, el director de Casa de América Antonio Pérez Hernández; el vicepresidente ejecutivo senior de Negocios Nacionales e Internacionales, René Grullón Finet, y del vicepresidente ejecutivo de Negocios Empresariales e Internacionales Luis Espínola, del Banco Popular.



Libro fue presentado por la embajada en España y el Banco Popular.

LA CLAVE

Valor taíno

El autor expuso que procura "reconocer la gran sensibilidad artística y el valioso aporte cultural que hemos heredado de los antepasados aborígenes". "Verdaderamente la cultura taína sirvió de soporte para la formación de lo que se gestó en el tiempo de la colonia, la cultura criolla, hoy piedra angular de la dominicanidad".

También el vicepresidente ejecutivo de Relaciones Públicas y Comunicaciones del Grupo Popular, casa matriz, José Mármol y el autor del volumen Manuel García Arévalo, entre otros funcionarios, ejecutivos del Popular y personalidades de la vida intelectual y cultural de España y de República Dominicana.

En tanto, Mármol expresó que "esta publicación es

un ejemplo más de la colección de libros que cada año el Banco Popular Dominicano pone a disposición de entidades culturales y educativas nacionales e internacionales, contribuyendo así a enriquecer el acervo bibliográfico de la nación y a proyectar los valores culturales e históricos de la dominicanidad".

Según el documento, "Taínos, arte y sociedad" es una edición de lujo, de gran tamaño, constituida por más de 450 páginas en español y con traducciones al inglés y al francés. Las imágenes y el diseño artístico del libro corresponden al fotógrafo Víctor Siladi.

"La intención de esta publicación es la de constituir un puente de unión entre las generaciones de hoy y del mañana con las culturas del ayer", dijo el autor de la obra. ●



AVISO MODIFICACIÓN PROSPECTO DE EMISIÓN Y REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER

Registro del Mercado de Valores (RMV) No. SIVFIC-029
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-47929-4

Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00, contenido en el Decreto No. 664-12, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00), (el "Fondo"); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada el señor Héctor Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad; en calidad de sociedad administradora del Fondo informa que, como resultado de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 3 de diciembre de 2019, en la cual se conoció de la modificación al Prospecto de Emisión y al Reglamento Interno del Fondo, fueron debidamente aprobadas por los aportantes presentes y representados, a unanimidad, los siguientes cambios:

1. Incremento del Programa de Emisión Única del Fondo a Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000.00)
2. Modificaciones aclaratorias de los límites de inversión en sociedades no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, según su sector económico.
3. Otras adecuaciones de forma relacionadas a la adecuación de dichos documentos a la Ley 249-17, que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana y otras normativas de reciente promulgación.

De igual modo, se informa que a través de la página web de la sociedad administradora <https://pioneerfunds.do/>, podrán encontrar el reglamento interno del fondo y su prospecto de emisión con las modificaciones integradas. Así mismo, se informa, que las modificaciones presentadas entrarán en vigencia a partir del día 21 de febrero del 2020, contando de este modo los aportantes que puedan no estar de acuerdo con las modificaciones, con un plazo de al menos treinta (30) días, para vender sus cuotas en el mercado secundario.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Héctor D. Garrido Mejía

En representación de:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.